



Municipalidad Distrital de Mala

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 201-2015-MDM

Mala, 31 de marzo del 2015.

VIS VISTO:

El memorándum N° 031-2015-GM -MDM de la Gerencia Municipal, referente a la encargatura de funciones de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y Sub Gerencia de Informática al Ing. Julio Arturo De La Cruz Valdiviano; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, refiere que: Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme lo dispone el artículo 38° Inciso 6) del Reglamento de Organización y Funciones de esta Municipalidad aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 018-2011-MDM, señala que la Sub Gerencia de Informática y Estadística, es la encargada del soporte informático de la entidad y de los estudios estadísticos de la Municipalidad de Mala; está a cargo de un funcionario de confianza con categoría de Jefe designado por el Alcalde; jerárquica, funcional y administrativamente depende de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, por la magnitud de servicios que presta la Municipalidad Distrital de Mala y en mérito de la estructura organizativa es necesario el funcionamiento y debida implementación de las Sub Gerencias de esta Municipalidad con personal idóneo, en el presente caso en el cargo de Sub Gerente de Informática y Estadística;

Que, es necesario designar a los funcionarios para que desempeñen el cargo de confianza con responsabilidad tal como lo prevé la norma pertinente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0199-2015-MDM, de fecha 31 de marzo del 2015, se dejó sin efecto la designación del Sub Gerente de Informática y Estadística de la Municipalidad Distrital de Mala contenida en la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDM/A, disponiéndose el cese del Ingeniero Economista José Fernando Crisóstomo De La Cruz;

Estando a las normas glosadas y con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Legal y Sub Gerencia de Recursos Humanos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al Ingeniero Julio Arturo De La Cruz Valdiviano, a partir del 01 de abril de 2015, en el cargo de Sub Gerente de Informática y Estadística con las atribuciones y obligaciones establecidas por la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal y a las unidades orgánicas correspondientes, su debido cumplimiento y a Secretaria General la difusión de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

Municipalidad Distrital de Mala

Rosari Palomino Cuervo Gutierrez
ALCALDE